

## **Comisión Negociadora XVI CCG de centros y servicios de atención a personas con discapacidad**

Ayer, 16 de diciembre, se celebró reunión de la Mesa Negociadora del XVI Convenio Colectivo General de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

UGT y CCOO el día anterior, enviamos un documento con propuestas que consideramos importantes de cara a la negociación del convenio.

Manifestamos la necesidad de incluir nuevos perfiles profesionales que actualmente no se recogen como: Orientadores Educativos, Especialistas en Lengua de signos (asesores sordos) y el mediador comunicativo entre otros. Respecto, al perfil de Intérprete de Lengua de Signos manifestamos qué debe estar incluido en el personal complementario titulado.

En cuanto a contratación, propusimos establecer un límite en los contratos temporales y, una mayor estabilidad contractual así como, priorizar de manera clara en los puestos de trabajo vacantes a los trabajadores del propio centro.

Rebajar la jornada de los trabajadores de todos los ámbitos del convenio, eliminar la referencia semanal, los trabajadores con 63 años cumplidos y con 15 años de antigüedad puedan reducir de manera voluntaria su jornada en un 10%.

Propusimos una serie de mejoras sociales como 3 días de asuntos propios, la reducción de los Kms. cuando hay que hacer un desplazamiento, reserva del puesto de trabajo de un año en la excedencia voluntaria, creación de la excedencia por víctimas de violencia de género, aumento de la bolsa de horas para las familias numerosas, jubilación parcial para los trabajadores mayores de 55 años o prejubilación para los trabajadores mayores de 60 años, así como la acumulación de la jubilación parcial a petición del trabajador o trabajadora, que además de los 14 festivos

estipulados, se consideran los días 24, 31 de diciembre y 5 de enero como festivos, que aumente el importe del complemento por festivo, nocturnidad, etc.

Hicimos igualmente propuestas referentes a la inclusión de una cláusula de revisión salarial directa, por subida del SMI, así como fijar las nuevas tablas salariales en un plazo máximo de tres meses desde el BOE de los Presupuestos Generales del Estado para los centros educativos.

En cuanto a las retribuciones, recordamos que los incrementos salariales ya quedaron pactados en el XV Convenio Colectivo. Propusimos para el año 2025, un nivel (N3) de complemento de desarrollo profesional en una cuantía de un 5,5%.

UGT Servicios Públicos volvió a manifestar la necesidad de corregir, en el nuevo convenio colectivo, el artículo 29.2. UGT siempre ha defendido una tabla salarial única para todos los Centros Especiales de Empleo independientemente de la tipología del mismo. Dicha tabla salarial debería ser la más alta posible, es decir, igualando el salario por arriba, bien con la del sector, bien con la del convenio de la Discapacidad si ésta fuese la más alta como ocurre en algunos ámbitos.

En la reunión, la patronal AEDIS realizó una propuesta salarial que las organizaciones sindicales valoramos inicialmente como insuficientes. Reiteramos la necesidad de negociar salarios y el resto de cuestiones del convenio de manera conjunta.

UGT Servicios Públicos seguirá defendiendo la necesidad de mejorar el Convenio Colectivo en su globalidad: salarios, resto de cuestiones del articulado y con la mejor redacción posible para beneficio de todos los trabajadores afectados por el Convenio Colectivo General de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

A continuación reflejamos la propuesta salarial propuesta por AEDIS.

GRUPO	SALARIO ENTRADA	7,50%	SB +N1	5,50%	GRUPO SB+N1+N2
Grado + Master	1.750,00 €	131,25 €	1.881,25 €	96,25 €	1.977,50 €
Grado	1.330,00 €	99,75 €	1.429,75 €	73,15 €	1.502,90 €
tecnico superior	1.225,00 €	91,88 €	1.316,88 €	67,38 €	1.384,25 €
Tecnico	990,00 €	74,25 €	1.064,25 €	54,45 €	1.118,70 €
Auxiliar tecnico	950,00 €	71,25 €	1.021,25 €	52,25 €	1.073,50 €
Operario	800,00 €	60,00 €	860,00 €	44,00 €	904,00 €

			7,5%		5,5%	
<b>Grado + Master</b>	<b>22</b>	1.771,88 €	132,89 €	1.904,77 €	97,45 €	2.002,22 €
	<b>23</b>	1.794,02 €	134,55 €	1.928,58 €	98,67 €	2.027,25 €
	<b>24</b>	1.816,45 €	136,23 €	1.952,68 €	99,90 €	2.052,59 €
[1,25+1,25+1,25]=3,75 %						
<b>Grado</b>	<b>22</b>	1.346,63 €	101,00 €	1.447,62 €	74,06 €	1.521,69 €
	<b>23</b>	1.363,46 €	102,26 €	1.465,72 €	74,99 €	1.540,71 €
	<b>24</b>	1.383,91 €	103,79 €	1.487,70 €	76,12 €	1.563,82 €
[1,25+1,25+1,5]=4,0%						
<b>tecnico superior</b>	<b>22</b>	1.240,31 €	93,02 €	1.333,34 €	68,22 €	1.401,55 €
	<b>23</b>	1.255,82 €	94,19 €	1.350,00 €	69,07 €	1.419,07 €
	<b>24</b>	1.274,65 €	95,60 €	1.370,25 €	70,11 €	1.440,36 €
[1,25+1,25+1,5]=4,0%						
<b>Tecnico</b>	<b>22</b>	1.019,70 €	76,48 €	1.096,18 €	56,08 €	1.152,26 €
	<b>23</b>	1.040,09 €	78,01 €	1.118,10 €	57,21 €	1.175,31 €
	<b>24</b>	1.060,90 €	79,57 €	1.140,46 €	58,35 €	1.198,81 €
[3+2+2]=7%						
<b>Auxiliar tecnico</b>	<b>22</b>	976,50 €	73,24 €	1.049,74 €	53,71 €	1.103,45 €
	<b>23</b>	1.000,91 €	75,07 €	1.075,98 €	55,05 €	1.131,03 €
	<b>24</b>	1.020,93 €	76,57 €	1.097,50 €	56,15 €	1.153,65 €
5+2,5+2=9,5%						
<b>Operario</b>	<b>22</b>	864,00 €	64,80 €	928,80 €	47,52 €	976,32 €
	<b>23</b>	881,28 €	66,10 €	947,38 €	48,47 €	995,85 €
	<b>24</b>	907,72 €	68,08 €	975,80 €	49,92 €	1.025,72 €
8+2+3=14 %						

Enseñanza Informa

Madrid, 17 de diciembre de 2021